

SECRETARÍA: 6 de marzo de 2023, a despacho proceso de deslinde y amojonamiento N°2022-00096, informando que llegó el oficio 2604DTCL-2023-0001279-EE-001, del 02/03/23, respuesta del IGAC a solicitud de información realizada por el despacho. Sírvese proveer.


ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL

Salamina Caldas, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
RADICADO:	2022-00096
DEMANDANTE:	JORGE ELIAS RIVERA
DEMANDADO:	ARISMENDI CASTILLO GONZALEZ, RUBEN DARÍO SERNA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELENA SERNA y HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCIA SERNA
Sustanciación:	78

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el oficio 2604DTCL-2023-0001279-EE-001, del 02/03/23, procedente del IGAC, donde dan respuesta a solicitud de información realizada por este Juzgado.

De lo anterior, póngase en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49d3e2de617c6a0bb646c2c07e5ad9875cda05b1026295ac1f1598980a2f43b1**

Documento generado en 06/03/2023 04:59:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>